

INFORME - CONFIRMACIÓN DE CANCELACIÓN AUDIENCIA || CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA || LA NACION, MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL || CLIENTE: CHUBB ||05001310502320190022500

Laura Mariana Orozco <lorozco@gha.com.co>

Mar 05/03/2024 16:25

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Andres Felipe Aguilar Duran <aaguilar@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

 3 archivos adjuntos (2 MB)

71SolicitudControlDeLegalidad_p1749-p1788.pdf; 72ConstanciaDeRemisionDeExpediente_p1789-p1789.pdf; ACTA JUZ21 2024 00062 (1).pdf;

Buenas tardes Estimados,

En atención al informe previamente enviado respecto de la audiencia programada para el día de hoy, me permito informar que el proceso fue remitido al juzgado 21 administrativo oral de Medellín,

Quedo atenta a cualquier inquietud que pueda llegar a surgir,

Cordialmente.

LAURA MARIANA OROZCO M.

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DERECHO PRIVADO.

+57 320 9867865.

lorozco@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 5 de marzo de 2024 16:21

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Laura Mariana Orozco <lorozco@gha.com.co>

Asunto: RV: URGENTE - CONFIRMACIÓN DE CANCELACIÓN AUDIENCIA || CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA || LA NACION, MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL || CLIENTE: CHUBB || 05001310502320190022500

12229

GERALDINE Q.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juzgado 23 Laboral Circuito - Antioquia - Medellín <j23labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 5 de marzo de 2024 16:19

Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: RE: URGENTE - CONFIRMACIÓN DE CANCELACIÓN AUDIENCIA || CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA || LA NACION, MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL || CLIENTE: CHUBB || 05001310502320190022500

Cordial saludo

En relación con el memorial adjunto, remitimos el link del expediente digitalizado, enviado por Competencia a los Juzgados Administrativos de Medellín, el cual fuere repartido al Juzgado 21 Administrativo Oral de Medellín.

05001310502320190022500

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 5 de marzo de 2024 16:14

Para: Juzgado 23 Laboral Circuito - Antioquia - Medellín <j23labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Laura Mariana Orozco <lorozco@gha.com.co>

Asunto: URGENTE - CONFIRMACIÓN DE CANCELACIÓN AUDIENCIA || CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA || LA NACION, MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL || CLIENTE: CHUBB || 05001310502320190022500

Señores

JUZGADO VEINTITRES (23) LABORAL DEL CRUITO DE MEDELLIN

E. S. D.

Accionante: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA

Accionado: LA NACION, MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL

Radicación: 05001310502320190022500

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, residente de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, titular de la Tarjeta Profesional No. 39.116 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial de **CHUBB SEGUROS COLOMBIA**, en atención al correo anteriormente enviado y dado que el número de teléfono del despacho se encuentra deshabilitado, de forma respetuosa y de manera urgente me permito mediante el presente correo electrónico solicitar información concerniente a la audiencia programada para el día de hoy 5 de marzo de 2024 a las 2:00 p. m. En virtud de que en el proceso de referencia se declaró la falta de competencia para conocer de la demanda presentada por la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR -COMFENALCO- contra LA NACION-MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL-ADRESS, solicito confirmación acerca de la cancelación de dicha audiencia, conforme al auto de fecha de 26 de febrero de 2024.

Agradezco de antemano la atención prestada,

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.